

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Economía de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502769
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento se expone que no se han detectado dificultades importantes en el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria. La mayor dificultad se encuentra en la baja tasa de matriculación, que se ha mantenido en este segundo curso del título. Durante este año los responsables han desarrollado distintas actividades con el fin de mejorar dicha tasa (charlas informativas, entrevistas

personalizadas,...).

Se han realizado diversas acciones para resolver algunas cuestiones planteadas por el alumnado. Estas cuestiones hacen referencia al número de pruebas por asignatura y semestre, información sobre la movilidad y las prácticas, oferta de actividades complementarias, instalación de microondas y plazas de parking. Las acciones planteadas están dirigidas a dar respuesta a estas cuestiones. También se han realizado acciones complementarias en el ámbito de la orientación profesional y otras de carácter transversal. Las actividades desarrolladas han supuesto una mejora de la calidad de la enseñanza y, por tanto, de la satisfacción que han manifestado los alumnos. Aunque el título sólo lleva implantado desde el curso 2013/2014, se ha revisado atendiendo a las sugerencias que han recibido los coordinadores de curso. Además, se ha hecho un importante esfuerzo en la labor de coordinación y cohesión entre las materias.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda estar muy pendientes de la tasa de matriculación para el próximo curso y analizar si las acciones puestas en marcha permiten mejorarla.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En el Autoinforme se indica que se ha avanzado en algunos procedimientos del SGCT, pero otros aún no proceden puesto que es el segundo año de implantación del título. Se analizan brevemente los indicadores de los distintos procedimientos (análisis del rendimiento académico, evaluación de la satisfacción global del título, sugerencias y reclamaciones, evaluación y mejora de la enseñanza y el profesorado, difusión del título) y se exponen algunas acciones que se han puesto en marcha con el fin de mejorar los resultados.

Los responsables del título obtienen información de la implementación del SGCT y la utilizan para elaborar el plan de mejora correspondiente.

Se informa de la nueva composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, nombrada en febrero de 2016, y de las reuniones mantenidas. En la página web facilitada (<https://www.uloyola.es/component/phocadownload/category/83-grado-en-economía>) hay acceso a un acta de reunión, en la que se especifican los temas tratados y los acuerdos alcanzados.

Se hace referencia a la habilitación de un gestor documental en la intranet de la Universidad con acceso para los responsables académicos y miembros de las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad. En ella se guarda toda la información sobre el Sistema de garantía de calidad. No obstante, se echa en falta una valoración del uso de dicho gestor.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda en próximos autoinformes valorar el uso del gestor documental.

3. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que el profesorado es adecuado para el correcto desarrollo del título. Hay un alto porcentaje de doctores con dedicación exclusiva en la universidad y con experiencia docente e investigadora medida por el número de quinquenios y sexenios, así como por las publicaciones.

Sin embargo, no se especifica el número de profesores y profesoras con los que cuenta el título ni su variación a lo largo de los años que lleva implantado. Además, la información sería más completa si se ofrecieran datos sobre la participación del profesorado en cursos de formación. Aunque el profesorado muestra interés en distintas experiencias de innovación docente con el objetivo de mejorar la docencia, sería conveniente que participara en proyectos de innovación docente (aún no hay datos sobre participación y concesiones de proyectos en el curso

14-15).

En cuanto a la coordinación docente, se indica que hay un mecanismo de coordinación horizontal (coordinador por curso) y otro vertical (coordinación de titulación). Se especifican sus funciones, entre las que destaca la distribución adecuada de la carga de trabajo de todas las asignaturas por semestre. También se realiza una coordinación académica para verificar que no se están produciendo incidencias que afecten al transcurso normal de la docencia o proponer acciones en caso contrario.

La universidad realiza un esfuerzo en la mejora de la cualificación del profesorado. En concreto, existe un plan de mejora del nivel de idiomas y se menciona el funcionamiento de la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI) de la Universidad Loyola Andalucía para facilitar la innovación en las metodologías docentes (aunque se indica la necesidad de ampliar la oferta de cursos de formación). Además, se realizan diversas actividades para promocionar la actividad investigadora.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre el número de profesores y profesoras que imparten docencia en el título y su evolución temporal.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre la participación del profesorado en cursos de formación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que las infraestructuras y los recursos humanos empleados para la impartición del título son comunes al conjunto de la universidad y son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. Los aularios empleados para la docencia están integrados en edificios inteligentes que disponen de las últimas prestaciones tecnológicas. La Biblioteca cuenta con bases de datos y obras de consulta adecuadas a la titulación. Además, los alumnos valoran positivamente las infraestructuras e instalaciones de la Universidad (3,9 sobre 5).

En cuanto a los Recursos Humanos, también son adecuados para la impartición del título, aunque la valoración de los estudiantes sobre la atención y los horarios de los servicios de administración de la Universidad no es alta (2,5 sobre 5).

La Universidad lleva a cabo un Plan de Acción Tutorial para un seguimiento académico personalizado de los estudiantes y asesoramiento e información sobre los servicios disponibles. En cuanto a la orientación profesional del estudiante, existe el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, con atención individualizada sobre la formación para el empleo y el impulso al emprendimiento por parte del alumnado. Además, la Universidad tiene un servicio de Relaciones Internacionales para promover la promoción exterior de la Universidad. Se orienta al alumnado para completar su formación en el extranjero.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento se ofrecen los datos de los indicadores CURSA que proceden ya que algunos como la tasa de eficiencia aún no están disponibles porque el título se implantó en el curso 2013/2014. El análisis que se hace de los resultados es adecuado y se comparan con indicadores internos (ADE y Universidad Loyola). Además, se muestran los resultados de otros indicadores como resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y valoración del profesorado. Se analizan los resultados, aunque no se comparan con otros indicadores. Del análisis realizado se identifican áreas de mejora y se proponen acciones.

La principal debilidad es el bajo número de matriculas de nuevo ingreso, por lo que se proponen acciones de mejora para la captación de alumnos/as.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda comparar, siempre que proceda, los resultados de todos los indicadores con otros títulos impartidos en el centro y la universidad y el mismo título ofrecido en otras universidades.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incorporar en próximos autoinformes información sobre los procedimientos que se van aplicando a medida que se implantan los cursos que faltan del título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

El título ha recibido un único informe de modificación que contiene una recomendación, la cual ha sido atendida.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

El informe de seguimiento de la convocatoria 2014/2015 contiene una lista de recomendaciones que han sido atendidas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que se ha intercambiado el semestre de las asignaturas Econometría I y Economía Internacional para mejorar la secuencia de las asignaturas de Econometría. El cambio en el plan de estudios se estima oportuno y será incluido en la próxima modificación de la memoria del título.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El título dispone de un plan de mejora elaborado a partir del análisis de los resultados de los distintos procedimientos del SGCT. Se proponen acciones de mejora especificando el grado de prioridad para su ejecución, el responsable, el procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento y la meta a conseguir para el cumplimiento de la acción.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título esta siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Aunque hay aspectos mejorables (ver las recomendaciones del informe), la implantación se ajusta por norma general a lo previsto en la memoria.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas